

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:09 horas del día 12 de junio del 2025, en las instalaciones del Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.
Gabriel Alberto Lara Castro.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Ma. Dolores Salazar Sánchez.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.

Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.,

Consejo Nacional Agropecuario.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez.
Suplente.

Regidor de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Cuauhtémoc Gámez Ponce.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Moisés David Cuadras Abrego.
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:11 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Decima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario dé cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 3. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

Acta sesión 11 ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **11 ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500787

Área Requirente: Dirección de Contabilidad adscrita a la Tesorería

Objeto de licitación: Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

1. Rojas Auditores y Cia S.C.
2. RJI Consultores Government, S.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Rojas Auditores y Cia S.C.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta propuesta Económica en la única partida por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
RJI Consultores Government, S.C.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta propuesta Económica en la única partida por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGUN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizado el día 27 de Mayo del

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

2025 y derivado del comparativo de propuestas presentadas se observa que de las 02 propuestas , 02 se encuentran por debajo del 40%, abajo de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se procede a declarar desierta la licitación, por lo que en términos del Artículo 87 de dicho Reglamento se solicita la cancelación del presente proceso y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **la cancelación del presente proceso y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos servicios se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500776 y 202500785

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Mantenimiento preventivo y correctivo a juegos infantiles

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Inominds S.A. de C. V.
2. Glatco, S.A.P.I. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Licitante	Motivo
Glatco, S.A.P.I. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, tal como se solicita en bases página 7.</p> <p>No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); tal como se solicita en bases página 8.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); tal como se solicita en bases página 8.</p> <p>No presenta Copia Simple del Registro ante la Secretaria del Trabajo Federal (REPSE), o carta manifiesto tal como se solicita en bases página 8.</p> <p>Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Artículo 32D con opinión NEGATIVO con fecha 23 de mayo del 2025, distinto de lo solicitado en bases de licitación página 7.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

INOMINDS S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INOMINDS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento - preventivo a playground cubos (parque de las niñas y los niños)	Servicio	8	\$14,227.93	\$ 113,823.44
2	Mantenimiento - preventivo a playground incluyente (parque de las niñas y los niños)	Servicio	8	\$21,520.24	\$ 172,161.92
3	Mantenimiento - preventivo playground a cubos puente (parque de las niñas y los niños)	Servicio	8	\$23,956.15	\$ 191,649.20
4	Mantenimiento - preventivo a escalador amarillo con azul (parque de las niñas y los niños)	Servicio	8	\$17,689.73	\$ 141,517.84
5	Mantenimiento - preventivo a escalador caracol (parque de las niñas y los niños)	Servicio	8	\$20,821.08	\$ 166,568.64
6	Mantenimiento - preventivo a escalador incluyente (parque de las niñas y los niños)	Servicio	8	\$20,821.08	\$ 166,568.64
7	Mantenimiento - preventivo a escalador (estación Zapopan centro de la línea 3 del tren)	Servicio	8	\$17,855.43	\$ 142,843.44
8	Mantenimiento - preventivo a playground (estación Zapopan centro de la línea 3 del tren)	Servicio	8	\$17,855.43	\$ 142,843.44
SUBTOTAL					\$1,237,979.56
I.V.A.					\$198,076.25
TOTAL					\$1,436,052.81
ANEXO REQUISICIÓN 202500785					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Total Partida
1	Kit de suministro e instalación - kit de suministro e instalación de piezas a los juegos instalados en el parque de las niñas y los niños, así como a los juegos ubicados en el parque de la estación Zapopan centro de la línea 3 del tren.	Servicio	1	\$301,542.80	\$ 301,542.80
SUBTOTAL					\$301,542.80
I.V.A.					\$48,246.85
TOTAL					\$349,789.65
Tiempo de Entrega				1 servicio mensual mínimo con posibilidades de 2 según la necesidad.	
Garantía				De 180 días naturales.	
Observaciones				Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 09010000/2025/0483 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles
Estefanía Juárez Limón	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número 09010000/2025/0483

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 09010000/2025/0483 emitido por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Cabe hacer mención que el Licitante Inominds, S.A. de C.V. solicita en su propuesta económica un anticipo de hasta un 50% del monto total de la Orden de Compra, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202500776

INOMINDS S.A. DE C. V. POR UN MONTO TOTAL DE \$1,436,052.81

Req. 202500776							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a playground cubos (parque de las niñas y los niños)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 14,227.93	\$ 113,823.44
2	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a playground incluyente (parque de las niñas y los niños)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 21,520.24	\$ 172,161.92
3	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo playground a cubos puente (parque de las niñas y los niños)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 23,956.15	\$ 191,649.20
4	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a escalador amarillo con azul (parque de las niñas y los niños)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 17,689.73	\$ 141,517.84
5	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a escalador caracol (parque de las niñas y los niños)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 20,821.08	\$ 166,568.64
6	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a escalador incluyente (parque de las niñas y los niños)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 20,821.08	\$ 166,568.64
7	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a escalador (estación Zapopan centro de la línea 3 del tren)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 17,855.43	\$ 142,843.44
8	8	Servicio	Mantenimiento - preventivo a playground (estación Zapopan centro de la línea 3 del tren)	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 17,855.43	\$ 142,843.44
						SUBTOTAL	\$ 1,237,976.56
						I.V.A.	\$ 198,076.25
						TOTAL	\$ 1,436,052.81

REQUISICIÓN 202500785

INOMINDS S.A. DE C. V. POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 519,999.99 Y MONTO MÁXIMO DE \$1,299,999.99

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Req. 202500785								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	1	Servicio	Kit de suministro e instalación - kit de suministro e instalación de piezas a los juegos instalados en el parque de las niñas y los niños, así como a los juegos ubicados en el parque de la estación Zapopan centro de la línea 3 del tren.	Inominds, S.A. de C.V.	INOPLAY	\$ 301,542.80	\$ 448,275.85	\$ 1,120,689.65
SUBTOTAL							\$ 448,275.85	\$ 1,120,689.65
I.V.A.							\$ 71,724.14	\$ 179,310.34
TOTAL							\$ 519,999.99	\$ 1,299,999.99

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **INOMINDS S.A. DE C. V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500771

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Adquisición de pintura, impermeabilizante y artículos de construcción

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. 2Gob, S. de R.L. de C.V.
2. Manuel Jael García Moyano
3. Absalón Hugo Rivera Bugarin
4. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
5. Beatriz Elizabeth Betancourt Rodríguez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
2Gob, S. de R.L. de C.V.	No Solvente Las propuestas económicas presentadas por parte de varios proveedores en el presente proceso de licitación se encuentran por encima del 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

	Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Manuel Jael García Moyano	No Solvente Las propuestas económicas presentadas por parte de varios proveedores en el presente proceso de licitación se encuentran por encima del 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Absalón Hugo Rivera Bugarin	No Solvente Las propuestas económicas presentadas por parte de varios proveedores en el presente proceso de licitación se encuentran por encima del 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	No Solvente Las propuestas económicas presentadas por parte de varios proveedores en el presente proceso de licitación se encuentran por encima del 10% o por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Beatriz Elizabeth Betancourt
Rodríguez

Presenta propuestas de manera extemporánea al 26 de mayo de 2025 a las 09:31 hrs. siendo la fecha límite conforme a bases al 26 de mayo de 2025 a las 09:30 hrs., se presentan 2 sobres, propuesta técnica con folio de Adquisiciones A-00045, Sobre Contraloría 3, y Propuesta Económica con folio de Adquisiciones A-00046, sobre Contraloría 6, por lo antes mencionado es que no se aperturan los sobres.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGUN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 26 de mayo del 2025, se detectó que, de las 05 propuestas presentadas, 03 presentaron sus propuestas económicas con más del 50% de las partidas comprendidas en la presente licitación por encima del 10% o por debajo del 40% de la media del estudio del mercado, por lo cual de continuar con el proceso de licitación antes mencionado, ocasionaría que no se ejerciera el recurso de manera adecuada. Por lo anterior y con base a la revisión y análisis de las propuestas presentadas, y de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se solicita la cancelación del presente proceso y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes, en virtud de que no se tuvo claridad en cuanto a las características requeridas, se solicita su autorización para la realización de un nuevo proceso, con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **la cancelación del presente proceso y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo proceso, con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Número de Cuadro: 04.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500758

Área Requirente: Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Vestuario y uniformes para el personal operativo de la coordinación y sus direcciones adscritas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.
2. Mármaga Clouthing Group, S.A. de C.V.
3. Asia Logis, S. de R.L. de C.V.
4. Gre Uniformes, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Mármaga Clouthing Group, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio No. 12000000/2025/0365</p> <p>Proveedor presenta muestras con las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partida 09: Sin forro, se solicita con forro en bases. • Partida 10: Sin forro, se solicita con forro en bases. • Partida 12: forro con material distinto al solicitado en bases, se solicita afelpado.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

	<ul style="list-style-type: none">• Partida 23: Presenta sin elásticos en tobillos, se solicita con elástico en bases
Asia Logis, S. de R.L. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta la carta de estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no corresponde al anexo establecido en las bases, página 30.</p>
Gre Uniformes, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio No. 12000000/2025/0409</p> <p>Proveedor presenta muestras con las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Partida 12: Sin bolsas internas y con botones metálicos, se solicita en bases con bolsas y botones plásticos.• Partida 13: Sin forro, se solicita con forro en bases.• Partida 14: Sin forro, se solicita con forro en bases.• Partida 20: Presenta cierre plástico, se solicita metálico en bases.• Partida 31: Presenta composición 50% algodón y 50% poliéster, se solicita 100% algodón en bases.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

- **Partida 16: Presenta sombrero, se solicita gorra en bases.**

- **Partida 28: Presenta con 4 botones, se solicita con 3 en bases.**

Fichas técnicas con inconsistencias:

- **Partida 16: Presenta en título y foto sombrero, se solicita gorra en bases.**

- **Partida 30: Presenta composición 50% algodón y 50% poliéster, se solicita 100% algodón en bases.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Lizette Olvera Curiel	Jefa Administrativa A de la Coordinación General de Servicios Comunitarios
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número 12000000/2025/0409

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12000000/2025/0409 emitido por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

de las 04 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$2,649,663.11

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el fallo a

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

favor del proveedor **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500756

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Recolección de residuos biológicos en plantas de tratamiento P.T.A.R.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María del Socorro Uquillas Aceves
2. Hidromóvil, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
María del Socorro Uquillas Aceves	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje mediante oficio No. 06040000/2025/0782 NO PRESENTA en su propuesta técnica por lo menos tres de los contratos y/o convenios referentes al destino final de sus residuos biológicos. NO PRESENTA Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan donde exprese que no subcontratara las maniobras y servicios.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

	<p>NO PRESENTA por lo menos dos contratos y/o convenios de descarga de aguas residuales y/o sólidos.</p> <p>NO PRESENTA Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan donde exprese la garantía de los servicios.</p> <p>NO PRESENTA Carta dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, con la descripción detallada del servicio ofertado.</p>
Hidromovil, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje mediante oficio No. 06040000/2025/0782</p> <p>NO PRESENTA Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan donde exprese la garantía de los servicios.</p> <p>NO PRESENTA Carta dirigida Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, con la descripción detallada del servicio ofertado.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGUN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06040000/2025/0782

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06040000/2025/0782 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500762

Área Requiriente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de bolsa para vivero, recolección de desechos vegetales y material plástico para sistemas de riego

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. María Cristina Olvera Rosas
2. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
3. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>María Cristina Olvera Rosas De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines mediante oficio No. 06060000/2025/0842</p> <p>No presenta fichas técnicas del paquete 1 para su valoración técnica, de conformidad al apartado "Documentos a anexar al sobre 1", pagina 16 de bases de licitación.</p>
<p>Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines mediante oficio No. 06060000/2025/0842</p> <p>No cumple con la totalidad de las fichas técnicas del paquete en el que participa (paquete 1), de conformidad al apartado "Documentos a anexar al sobre 1", pagina 16 de bases de licitación.</p> <p>El licitante presenta en su propuesta económica un error en la cantidad plasmada para las partidas 7 y 8, toda vez que se solicita en bases 50 unidades (pieza) para cada partida y oferta</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

5 en ambas partidas, Lo anterior no afecta la viabilidad del presente proceso de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. (PAQUETE 2)

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinación General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06060000/2025/0842

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06060000/2025/0842 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofrece la propuesta económica más baja, es decir: María Cristina Olvera Rosas, en las partidas 10, 15, 16, 17 y 18, las cuales corresponden al paquete 2.

Cabe hacer mención que en lo correspondiente a el paquete 1, es decir las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, no fue posible asignarse ya que no fueron solventes las propuestas presentadas de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se proceden a declararse desiertas solicitándose autorización para una siguiente ronda complementaria sin la concurrencia de Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS LAS PARTIDAS 10, 15, 16, 17 y 18 (PAQUETE 2) POR UN MONTO TOTAL DE \$1,636,296.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
PAQUETE 2							
10	Rollo	20	Malla - Ground Cover de 6 metro de ancho por 50 metros de largo con bastilla y ojillos	María Cristina Olvera Rosas	Innova	\$ 13,980.00	\$ 279,600.00
15	Tonelada	22	Bolsa - de plástico negra jumbo con fuelle 70+30x120 cm, calibre 400	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 33,500.00	\$ 737,000.00
16	Tonelada	2	Bolsa p/vivero - de 10+7x20 de 400 micras	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 78,800.00	\$ 157,600.00
17	Tonelada	2	Bolsa p/vivero - de 18+13x37 de 600 micras	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 78,800.00	\$ 157,600.00
18	Tonelada	1	Bolsa p/vivero - de 12+9x22 de 400 micras	María Cristina Olvera Rosas	EZ Clean	\$ 78,800.00	\$ 78,800.00
						Subtotal	\$ 1,410,600.00
						I.V.A.	\$ 225,696.00
						Total	\$ 1,636,296.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS (PAQUETE 2) y lo correspondiente a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 se proceden a declararse desiertas solicitándose autorización para una siguiente ronda complementaria sin la concurrencia de Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.12.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202500699

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Herramientas menores para actividades propias de la dirección

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.
2. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
3. Agroinsumos Ficemex S.A. de C.V.
4. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.
5. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Licitante	Motivo
<p>Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 4.</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de licitación página (8) apartado, forma en la que se deberán presentar las proposiciones.</p>
<p>Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 2.</p>	<p>Licitante No solvente:</p> <p>No presenta fichas técnicas de las partidas que cotiza: 5, 6, 50, 51, 57, 58, 59, 60 y 61.</p> <p>Difieren las fichas técnicas que presenta con la descripción del artículo en las partidas: 7, 18, 49.</p> <p>Presenta propuesta técnica con características de menor calidad, a las solicitadas en las bases de la presente licitación, para las partidas: 10, 15, 17, 24, 26, 38, 40 y 48.</p> <p>Presenta su propuesta Económica para la partida 23 y 25 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Presenta su propuesta Económica para las partidas 1, 7, 8, 9 y 53 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Agroinsumos Ficemex S.A. de C.V.

De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 3.

Licitante No Solvente.

No presenta copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) VIGENTE, ni carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo. De acuerdo a lo solicitado en el apartado documentos a integrar a la propuesta punto 13. Página 10, de bases de licitación.

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.

De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 1.

Licitante No solvente:

Presenta propuesta técnica con características de menor calidad, a las solicitadas en las bases de la presente licitación, para las partidas: 10, 15, 16 y 17.

Presenta su propuesta Económica para las partidas 23, 50 y 51 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presenta su propuesta Económica para las partidas 14, 19 y 29 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.

Licitante No solvente:

Presenta propuesta técnica con características de menor calidad, a las solicitadas en las bases de la presente licitación, para las partidas: 10, 17, 24, 26, 31, 38 y 48.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Presenta su propuesta Económica para la partida 51 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presenta su propuesta Económica para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 55 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. Y POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06060000/2025/0841

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.06060000/2025/0841 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos y económicos, presentación de muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V para las partidas: 2, 3, 4, 5, 11, 13, 16, 20, 21, 22, 30, 32, 33, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 55 y 56.

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V para las partidas: 27, 28, 29 y 35.

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. para las partidas: 1, 37 y 38.

Cabe señalar que para la Partida 2 se detectó que existe empate técnico entre los dos licitantes solventes Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. por lo que de conformidad al Artículo 49 numeral 2 Fracc. V y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del Artículo 81 fracción VI y IX del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se dictamina la adjudicación a favor de Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., toda vez que presenta en su propuesta con el folio 147, escrito donde manifiesta que su empresa es manejada por Mujeres tanto accionistas y Administración General según su Acta Constitutiva.

Cabe hacer mención que en relación a las partidas 6, 7, 8, 9, 12, 14, 19, 34, 41, 47, 53 y 54 no fue posible asignarse ya que no fueron solventes las propuestas y/o muestras presentadas, así mismo en lo correspondiente a las partidas 10, 15, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 31, 40, 48, 49, 50, 51, 57, 58, 59, 60, 61, la propuesta económica del único licitante que cotiza dichas partidas, se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desiertas, por lo que en términos del Artículo 87 de dicho reglamento se solicita la cancelación del presente proceso, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 11, 13, 16, 20, 21, 22, 30, 32, 33, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 55 Y 56 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 299,779.83

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	Pieza	80	Azadon lane de 137 cm mango fibra de vidrio con grip	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$225.00	\$18,000.00
3	Pieza	10	Barrieta de punta metalica 1 x 1.50 hexagonal	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$384.00	\$3,840.00
4	Pieza	150	Bieldo de 5 dientes con mango para paja de cabeza acero forjada 14" mango 54"	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$289.00	\$43,350.00
5	Bolsa	15	Boquillas 10 van	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	RAIND BIRD	\$58.00	\$870.00
11	Caja	10	Aspersor 5004	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	RAIND BIRD	\$394.62	\$3,946.20
13	Pieza	50	Carretilla óft3 imponchable bastidor tubular 100417 resistencia maxima 750 kgs.	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$1,422.41	\$71,120.50
16	Pieza	150	Cono reflejante naranja de 75 cm c/r pesado	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	GENERICCO	\$344.08	\$51,612.00
20	Pieza	1	Dado con punta hexagonal extra larga cuadro de 3/8", de 6 puntas, en pulgadas 5/32"	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$68.81	\$68.81
21	Juego	1	Destornilladores con mango bimaternal combinados. Juego 6 piezas	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	SURTEK	\$278.49	\$278.49
22	Pieza	1	Destornilladores con mango ambar magnetico para puntas hexagonales de 1/4"	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	SURTEK	\$115.05	\$115.05
30	Pieza	10	Llave hexagonal (allen) tipo 1 5/32"	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$100.00	\$1,000.00
32	Juego	1	Llave hexagonal (allen) cortas tipo "I" ergonomicas. Juego de 13 piezas	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$1,862.37	\$1,862.37
33	Pieza	1	Martillo con tapa plastica intercambiables de madera 12-3/32" oz 1364	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$284.95	\$284.95
36	Pieza	40	Pala carbonera puño "y" ancho de cabeza 12 1/4", calibre 16 mango madera 31" cabeza de acero al alto carbono en acabado de pintura epoxica	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$228.45	\$9,138.00
39	Pieza	1	Pinza de presion con mango bimaternal de 6" nariz larga	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$204.31	\$204.31
42	Pieza	1	Pinza de electricista con mango rubber grip de 11" extra larga recta	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$556.99	\$556.99
43	Pieza	1	Pinza de electricista con mango rubber grip de 9-5/8" extra larga curva a 45°	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$652.69	\$652.69
44	Pieza	1	Pinza p/mecanico con mango rubber grip de 6-3/8"	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$174.20	\$174.20
45	Juego	1	Pinzas para anillos de retencion convertibles con mariposa juego de 6 piezas 360 a	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	URREA	\$2,333.33	\$2,333.33
46	Pieza	30	Serrote de poda de ramas prof. Triple filo 6"	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$116.38	\$3,491.40
52	Pieza	40	Talacho pico 5 lb mango fibra de vidrio	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$280.17	\$11,206.80
55	Pieza	100	Tijera rosalera 8" 1/2	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	TRUPER	\$107.76	\$10,776.00
56	Pieza	60	Traillambo naranja con franjas reflejantes	Proveedor De Insumos Para La Construcción S.A. de C.V	SIN MARCA	\$392.48	\$23,548.80
						Subtotal	\$258,430.89
						I.V.A.	\$41,348.94
						Total	\$299,779.83

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 1, 37 Y 38 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 24,267.20

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Pieza	10	Arco con segueta ajustable 17"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	TRUPER	\$177.00	\$1,770.00
37	Pieza	50	Pala espadon puño "y" cabeza 16", calibre 16 mango de madera 30" cms cabeza de acero de alto carbono en acabado de pintura epoxica	Ferreaceros Y Materiales De Guadalajara S.A. de C.V.	TRUPER	\$184.00	\$9,200.00
38	Pieza	50	Pala redonda cabeza de acero al alto carbono en acabado de pintura epoxica, mango 44"	Ferreaceros Y Materiales De Guadalajara S.A. de C.V.	TRUPER	\$199.00	\$9,950.00
						Subtotal	\$20,920.00
						I.V.A.	\$3,347.20
						Total	\$24,267.20

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 27, 28, 29 Y 35 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 84,859.80

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
27	Pieza	900	Limaton de 3/16" p/motosierra oregon p/n 70503	Polirefacciones De Occidente, S.A. DE C.V	OREGON	\$27.00	\$24,300.00
28	Pieza	1200	Limaton de 5/32" p/motosierra oregon p/n 70504	Polirefacciones De Occidente, S.A. DE C.V	OREGON	\$27.00	\$32,400.00
29	Pieza	600	Limaton de 7/32" p/motosierra oregon p/n 70502	Polirefacciones De Occidente, S.A. DE C.V	OREGON	\$27.00	\$16,200.00
35	Pieza	1	Matraca reversible para dado de 1/4 cromada	Polirefacciones De Occidente, S.A. DE C.V	TRUPER	\$255.00	\$255.00
Subtotal							\$ 73,155.00
I.V.A.							\$ 11,704.80
Total							\$ 84,859.80

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. Y POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** así mismo en relación a las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 31, 34, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61 se solicita la cancelación de las mismas y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 08.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500724

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Mantenimiento de balizamiento de la señalética horizontal en el sistema vial del Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vatn Mexicana, S.A. de C.V.
2. Ray Mog Constructores, S.A. de C.V.
3. T&T Supervisión, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.
4. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Licitante	Motivo
Vatn Mexicana, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos (INFONAVIT) tal como se solicita en bases página 07 numeral 12; ya que el licitante la presenta con fecha 19-mayo-2025 y con adeudo.</p>
Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/0772 No presenta manifiesto No. 10 solicitado en bases de licitación pagina 25 apartado "Documentos anexar sobre 1".</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

RAY MOG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RAY MOG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Balizamiento - servicio de mantenimiento de balizamiento en vialidades principales de 2 a 3 carriles por sentido, mediante pintura tráfico base solvente color blanco y/o amarillo.	Metro	127,385	\$ 162.15	\$ 20,655,477.75	\$ 176.90	\$ 22,534,406.50
					\$20,655,477.75		\$22,534,406.50
					\$3,304,876.44		\$3,605,505.04
					\$23,960,354.19		\$26,139,911.54
	SubTOTAL						
	I.V.A.						
	TOTAL						
	Tiempo de Entrega			Entregas inmediatas (1 día) a la solicitud de la dependencia.		De inmediata, como máximo de 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la Dependencia.	
	Garantía			365 días naturales.		Será de 365 días naturales.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/0772 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases. En la partida 1 y única partida cumple con las especificaciones solicitadas en bases, con el 28% de la evaluación de las pruebas, el 35% de la propuesta económica y con el 20% con la presentación y acreditación de la capacidad del servicio que ofrece con el currículum de la empresa con evidencia fotográfica y documentos de eventos similares atendidos que muestren su experiencia en el giro en cuanto a volumen de pertenencia.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/0772 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases. En la partida 1 y única partida cumple con las especificaciones solicitadas en bases, con el 43% de la evaluación de las pruebas, el 21.71% de la propuesta económica y con el 20% con la presentación y acreditación de la capacidad del servicio que ofrece con el currículum de la empresa con evidencia fotográfica y documentos de eventos similares atendidos que muestren su experiencia en el giro en cuanto a volumen de pertenencia.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06050000/2025/0772

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050000/2025/0772 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de la documentación solicitada, por lo que respecto al análisis y evaluación de la Prueba Técnica, según lo establecido en las bases de licitación se le asignaría al licitante que su puntuación fuera o se acercará más al 100%, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que obtuvo el mayor porcentaje, es decir: T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V. con un porcentaje total de 84.71%

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

- Especialidad y capacidad: 20%
- Oferta económica: 21.71%
- Pruebas de calidad del servicio y pintura: 43%

Total, de porcentaje obtenido: 84.71%

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 26,139,911.54

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	127,385	Metro	Balizamiento - servicio de mantenimiento de balizamiento en vialidades principales de 2 a 3 carriles por sentido, mediante pintura tráfico base solvente color blanco y/o amarillo.	T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	Marca Reconocida	\$ 176.90	\$ 22,534,406.50	
							SUBTOTAL	\$ 22,534,406.50
							I.V.A.	\$ 3,605,505.04
							TOTAL	\$ 26,139,911.54

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con un voto en contra por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y con una abstención por parte de Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Número de Cuadro: 09.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500715

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Equipos para la realización de trabajos operativos propios de la dirección

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
3. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta propuesta Económica de la partida 2 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta propuesta Económica de la partida 2 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06050000/2025/0764

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06050000/2025/0764 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes que oferten la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

Partida 1, 3, 4, 5 y 7: Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.

Partida 6: Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.

Cabe hacer mención que en relación a la partida 2 una de las propuestas económicas presentadas se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declararse desierta, por lo que en términos del Artículo 87 de dicho reglamento se solicita la cancelación de la presente partida, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., EN LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5 Y 7 POR UN MONTO TOTAL DE \$1,141,991.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	30	Pieza	Carro barrendero, fabricado en polietileno de media densidad. Dimensiones: 141 x 61 x 85 cm. Capacidad: 500 lts. Accesorios incluidos: escoba, pala y caja para enceres del operador con llave. Modelo bar-500	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.	Sin marca, Modelo BAR-500	\$14,518.00	\$ 435,540.00
3	1	Pieza	Trazador de líneas airless linelazer v-3900 a gasolina serie estándar 2 pistolas manuales #17h450	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.	GRACO V-3900	\$229,319.00	\$ 229,319.00
4	1	Pieza	Carro line driver para linelazer #262005	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.	GRACO 262005	\$219,967.00	\$ 219,967.00
5	2	Pieza	Oxicorte infra silver star acetileno conexión americana	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.	INFRA	\$9,761.00	\$ 19,522.00
7	9	Pieza	Contenedor "totem" de plástico con rejilla de aluminio capacidad de almacenamiento 1000 lts	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.	Generico	\$8,903.00	\$ 80,127.00
SUBTOTAL							\$ 984,475.00
I.V.A.							\$ 157,516.00
TOTAL							\$ 1,141,991.00

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 6 POR UN MONTO TOTAL DE \$27,145.16

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
6	1	Pieza	Portakit equipo de oxicorte	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	N/A	\$23,401.00	\$ 23,401.00
SUBTOTAL							\$ 23,401.00
I.V.A.							\$ 3,744.16
TOTAL							\$ 27,145.16

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y en lo correspondiente a la partida 2 se procede a declararse desierta y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.12.2025 Complemento del Cuadro 12.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500582 ronda 3

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate al a Desigualdad

Objeto de licitación: Computadoras portátiles.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Daniel Abraham Larios Serratos, adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Daniel Abraham Larios Serratos, adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Se baja el cuadro a petición de los integrantes del comité de adquisiciones, esto para que el área requirente realice nuevamente un mayor análisis.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **se baje el presente cuadro y se presente en la siguiente sesión**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.12.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500782

Área Requirente: Dirección de Administración Adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Suministro de llantas para camiones, autos y camionetas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
2. Grupo Auto Tech, S.A. de C.V.
3. SLR Servicios, S.A. de C.V.
4. Tirecar México, S.A. de C.V.
5. Comercializadora de Vehículos y Refacciones de Occidente, S. de R.L. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente en la partida 2</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0674/2025</p> <p>Para la partida 2 artículo 4, excede en su propuesta económica los precios establecidos como media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</p>
Grupo Auto Tech, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente en la partida 1</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0674/2025</p> <p>No cuenta con la confirmación de carta de distribuidor autorizado. Motivo de desechamiento de conformidad con el segundo párrafo del punto 5, documentos a anexar al sobre 1, formato A de las bases de licitación, página 15.</p> <p>La actividad económica plasmada en su Constancia de Situación Fiscal no guarda relación con el objeto de la presente Licitación.</p>
SLR Servicios, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta Carta de Proposición (Anexo 3) de manera incompleta, toda vez que no especifica nombre de socios y accionistas de la empresa que refiere como "Empresas Nieto, S.A. de C.V.", de conformidad a lo establecido en las bases de licitación en las páginas 26 y 27.

Nota: No cotiza partida 2.

Tirecar México, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0674/2025

Para la partida 1, en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 excede en su propuesta económica los precios establecidos como media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Partida 2, artículo 10, se señala que la marca cotizada no se encuentra dentro de la tabla de marcas (PREMIUM), señalando que la ficha técnica presentada para dicho artículo corresponde a una marca establecida como de categoría intermedia de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación página 16 y 17 en el apartado "Documentos a anexar sobre 1" numeral 8.

Comercializadora de Vehículos y
Refacciones de Occidente, S. de
R.L. de C.V.

Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0674/2025

Para la partida 1 artículo 3, excede en su propuesta económica los precios establecidos como media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Para la partida 2, los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se encuentra por debajo del 40% de los precios establecidos como media del estudio de mercado de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de llantas para camión	Servicio	1	\$ 25,179.49	\$ 25,179.49
					\$25,179.49
					\$4,028.72
					\$29,208.21
	Subtotal				
	I.V.A.				
	TOTAL				
	Tiempo de Entrega			5 días naturales siguientes a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.	
	Garantía			4 años contra defecto de fábrica.	
	Observaciones			Licitante Solvente en la partida 1, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0674/2025 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases. Licitante No Solvente en la partida 2, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0674/2025 -Para la partida 2 artículo 4, excede en su propuesta económica los precios establecidos como media del estudio de mercado, de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Director de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07010000/0674/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07010000/0674/2025 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente en la partida 1, es decir: Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Con respecto a la partida 2 ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y económicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a su cancelación y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición con la concurrencia del Comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MINIMO DE \$6,000,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$15,000,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	1	Servicio	Suministro de llantas para camión	Llantas y Servicios Sanchez Barba, S.A. de C.V.	MICHELIN XDS 2 KUMHO KMA12 KUMHO KMA03 MICHELIN XZU S 2 KUMHO KMA01	\$ 25,179.49	\$ 5,172,413.79	\$ 12,931,034.48
2	1	Servicio	Suministro de llantas para auto y camioneta	Sin asignar				
SUBTOTAL							\$ 5,172,413.79	\$ 12,931,034.48
I.V.A.							\$ 827,586.21	\$ 2,068,965.52
TOTAL							\$ 6,000,000.00	\$ 15,000,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., en lo correspondiente a la partida 2 se procede a su cancelación y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición con la concurrencia del Comité,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/4557/2025	<p>Servicio de impresión de credenciales de portación de armas de fuego correspondientes al calendario 2025-A, con vigencia del primer semestre del año 2025.</p> <p>La presente solicitud es motivada en el vencimiento por caducidad de las credenciales de portación de armas de fuego otorgadas a los elementos operativos que se encuentran reglamentados en la Licencia Oficial Colectiva Número 44, razón por la cual deben ser reemplazadas con formatos actualizados al Calendario 2025-A.</p> <p>La instrucción de llevar a cabo la adjudicación es en atención al oficio SSEJ7DRMSG/CCAEO/0536/2025 de fecha 11 de abril de 2025 signado por el Inspector General José I. Vargas Romero, Coordinador General de Control de Armamento y equipamiento de la Secretaría de Seguridad donde señala que la compra debe realizarse a la empresa en mención.</p>
REQUISICIÓN: 202500923	
ÁREA REQUIRENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$27,875.00	
PROVEEDOR: CARD SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: DES 109/CGAIG/2025/048	<p>Servicio profesional para el diseño de 20 Programas Integrales de Gobierno Cercano y Eficiente para el Gobierno Municipal de Zapopan con vigencia al 14 de noviembre del 2025.</p> <p>A partir del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan y el INAP celebrado el 15 de noviembre 2024 se dio inicio a una etapa de trabajo técnico y colaborativo que derivo en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 como resultado directo de ese proceso surge la necesidad de diseñar los 20 programas integrales de gobierno cercano y eficiente cuya finalidad es operativizar y dar cumplimiento a las necesidades detectadas en la etapa de planeación participativa.</p> <p>Estos programas incorporan Instrumentos de Política Pública, Territorial que permitirán orientar decisiones estratégicas y definir intervenciones gubernamentales, con el propósito de sentar las bases para un desarrollo competitivo, ordenado, resiliente, incluyente y sostenible en todo el municipio.</p>
REQUISICIÓN: 202500903	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$2'886,206.90	
PROVEEDOR: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 04020003/2025/424	Adquisición e instalación de equipamiento de una unidad habilitada como taller móvil y cinco unidades que se habilitarán como unidades USAR (Búsqueda y Rescate Urbano) dando un total de 6 unidades, servicio que se realizará en un máximo de 11 semanas.
REQUISICIÓN: 202500921	Se hace mención de que dichas unidades fueron adquiridas mediante licitación pública aprobada en sesión 01 ordinaria del 17 de octubre del 2024 sin equipamiento, por lo que al ser asignadas a la coordinación deberán ser equipadas y adecuadas para utilizarse como taller móvil y unidades USAR.
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Por lo antes mencionado y dado que el vehículo sufrirá modificaciones se solicitó el nombre del proveedor autorizado para realizar dicho servicio desprendiéndose que el proveedor en mención es el único autorizado para realizar la adecuación a efecto de continuar con la garantía por parte del proveedor adjudicado de las unidades.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$24,414,086.16	
PROVEEDOR: RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06010000/2025/00174	Adquisición e instalación de material eléctrico y electrónico a favor del proveedor Power & Sinergia, S.A. de C.V., en virtud de la necesidad urgente para atender los reportes relacionados con el alumbrado público, realizados mediante las plataformas del municipio, así como oficios de ciudadanos, asociaciones vecinales, delegaciones y dependencias, además del incremento de robos y la incidencia delictiva en las colonias donde se presenta ausencia de alumbrado, mediante reportes por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales y la Comisaría General de Seguridad Pública, además de lo anterior existe una medida cautelar vigente dentro del expediente 1581/2025, ventilada en la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Jalisco, concedida a la empresa Power & Sinergia, S.A. de C.V., en la cual se determinó que el Municipio de Zapopan, se encuentra impedido para adquirir luminarias y materia análogo bajo cualquier figura jurídica a cualquier tercero ajeno a la empresa antes mencionada, es preciso señalar que se realizó una consulta a la Sindicatura Municipal mediante oficios 06010000/2025/00136 y 06010000/2025/00140, respecto de los alcances de la medida cautelar, la vigencia y saber si existía prohibición expresa para realizarla, respuesta que fue recibida mediante oficio 03000000/255/2025, en la que se confirmó que la medida prevalece y está vigente, además que se menciona no es posible llevar a cabo una licitación pública para la adquisición de dicho material únicamente se puede realizar a favor de la persona moral Power & Sinergia, S.A. de C.V.
REQUISICIÓN: 202501035, 202501036 y 202501038	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 119,841,031.82	
PROVEEDOR: POWER & SINERGIA, S.A. DE C.V.	Sumado a esto cabe señalar que el Municipio de Zapopan, será sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026 por lo que se busca mejorar la infraestructura de Alumbrado en las diferentes vialidades y con ello mejorar la imagen del Municipio. Con un periodo de adjudicación hasta el 30 de noviembre del 2025. Solicita hasta un 50% de anticipo, del monto total del contrato y no acepta la aportación del 5 al millar
<p>Debido a la naturaleza de la compra y la necesidad urgente de adquirir los insumos para atender a la Ciudadanía, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, su autorización del punto B1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p>	
<p>Aprobado por Mayoría de Votos por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones con dos abstenciones por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismos de Guadalajara y por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano del Comercio Exterior de Occidente.</p>	

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado y votado por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

3. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de **la requisición 202500866 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Pública, donde solicitan: Adquisición de Tabletas con Sistema Biométrico.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500866**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500915 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Adquisición de Pantallas Led Inmersivas para Proyecto C5 Kids Zapopan.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500915**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Bases de **las requisiciones 202500851 y 202500854 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Pública, donde solicitan: Adquisición de Camionetas Tipo Van Equipada como Oficina Móvil y Servicios de Mantenimiento.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500851 y 202500854** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500488, 202500494 y 202500554 (Nacional)** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicitan: Adquisición de Uniformes, Prendas y Accesorios para Combatientes Forestales.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500488, 202500494 y 202500554** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500806 y 202500807 (Nacional)** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Suministro e Instalación de Pintura Termoplástica y de Trafico.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Carlos Alberto Veytia Franco, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Carlos Alberto Veytia Franco, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500806 y 202500807** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **las requisiciones 202500910 y 202500911 (Nacional)** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Suministro e Instalación de Dispositivos Viales Plásticos.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500910 y 202500911** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500938 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Servicio Integral de Impermeabilización con Aislante Térmico Aplicado en el Helipuerto, Azotea, Pisos y Muretes de la Terraza CISZ.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500938** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al Acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Bases de **las requisiciones 202501020 y 202501025 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados Instalados en las Dependencias del Municipio de Zapopan.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202501020 y 202501025** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500850 (Local)** de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de Prendas y Equipo de Seguridad.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500850** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500714 (Nacional)** de la Dirección de Aseo Público ascrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de Contenedores Abiertos y Cerrados.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500714** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Bases de la **requisición 202500899 (Nacional)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de Materiales e Insumos para los Trabajos Operativos de la Dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500899** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202500728 (Nacional)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de herramientas y máquinas para los trabajos operativos que realiza la dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500728** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202501017 (Local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Servicio de instalación de fibra óptica.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202501017** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Bases de **la requisición 202500922 (Local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Adquisición de Switch Cisco Meraki.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500922** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

VI. ASUNTOS VARIOS

- A. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de enero y hasta el 31 de mayo del 2025, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibió el oficio número 07000001-A/2025/0292 firmado por Dialhery Díaz González, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual informa del oficio número **07000001/0683/2025**, emitido por la **Dirección de Administración** recibido el día 05 de junio de 2025 en el cual se informa de la adjudicación directa a favor del proveedor **LODI RESIDENCIAL, S.A.P.I. DE C.V.**, referente al arrendamiento del inmueble ubicado en la avenida Laureles #175, colonia Tepeyac. Mismo que fue aprobado en la cuarta Sesión Ordinaria

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

del Comité de Adquisiciones de fecha 20 de febrero de 2025 y formalizado mediante el contrato CO-0177/2025.

Al respecto se informa que, en busca de obtener las mejores condiciones para el Municipio y derivado de las negociaciones entabladas con el representante legal de la arrendadora, se logró el beneficio de que el arrendador concediera a la arrendataria, dos meses más sin pago de renta. Esto con la finalidad de que el Municipio este en posibilidad de realizar las adecuaciones conforme a las necesidades, señalando que el pago de las rentas comenzará a correr a partir del mes de agosto del año en curso.

En este sentido, el proveedor **LODI RESIDENCIAL, S.A.P.I. DE C.V.**, al finalizar el contrato renunciará al saldo correspondiente a dos mensualidades, esto de acuerdo a los costos aprobados por el Comité de Adquisiciones.

Lo anterior de conformidad al artículo 24 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se solicita se informe del presente asunto en el próximo Comité de Adquisiciones.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- C. Se da cuenta que se recibió el oficio número 07000001-A/2025/0296 firmado por Dialhery Díaz González, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual informa del oficio número **07030000/2025/0836**, recibido el 06 de junio de 2025, en el cual la Dirección de Innovación Gubernamental informa que en la licitación realizada con fallo del 21 marzo del 2025, en sesión 06 Ordinaria, de la requisición **202500303-01 con Orden de Compra 202500462** por concepto de adquisición de equipos de cómputo, a favor del proveedor **Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.** se celebró el contrato de adquisición **CO-0432/2025**, con fecha 28 de marzo de 2025, en el que se desprende la cláusula tercera (vigencia) y cuarta (entrega de los bienes), con fecha de término de vigencia y entrega de los bienes para el día **13 de junio del año 2025**, sin embargo, el día 05 de junio de 2025, ante la oficialía de partes de la

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

Dirección de Innovación, el proveedor **Servicios Informativos Avanzados S.A. de C.V.**, presentó escrito signado por el Apoderado Legal Eduardo Tostado Valadez en el que señala que debido al paro aduanal en el puerto de Manzanillo, las cargas se encuentran detenidas y con retrasos críticos superando las horas de revisión aduanal por unidad más del promedio. Esto, mencionado por el proveedor, de tal manera que la recepción de la mercancía no podrá ser arribada en los tiempos estipulados en el contrato, por lo que solicita apoyo para autorizar una prórroga de entrega al 25 de Julio del 2025 a fin de solventar el atraso y realizar la recepción de las 122 Tablet's 11" de la marca Lenovo.

Se solicita se someta a consideración del Comité de Adquisiciones la petición de prórroga de entrega de los equipos mencionados para el día **25 de julio del 2025** para poder finalizar la recepción. Así mismo se requiere la ampliación de vigencia del contrato señalado, hasta el día **22 de agosto del 2025**.

Debido a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

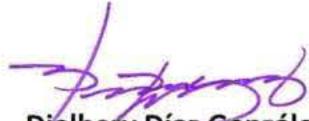
Dialhery Diaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:53 horas del día 12 de Junio de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025

requiriente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Dialhery Díaz González.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.
Titular.



Gabriel Alberto Lara Castro.

Sindicatura Municipal.
Titular.



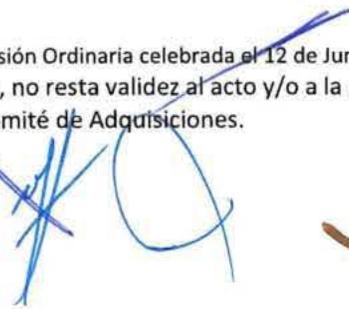
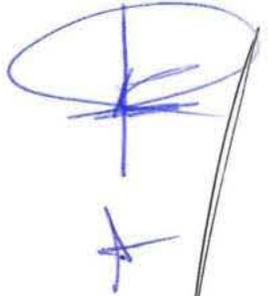
Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente.



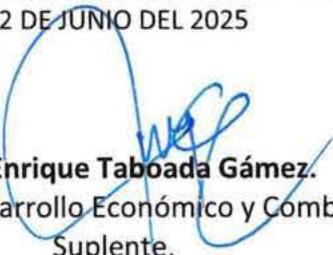
Carlos Miguel Flores Preciado

Tesorería Municipal.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025


Jorge Enrique Taboada Gámez.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.


Ma. Dolores Salazar Sánchez.

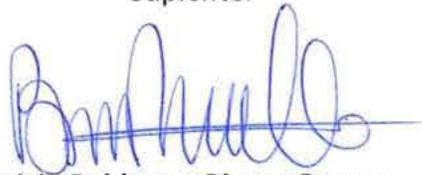
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.


Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.


Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.


Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir
otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025



Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Titular.

Integrantes Vocales Permanentes con voz



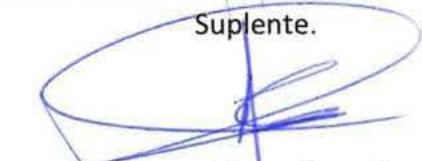
Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.



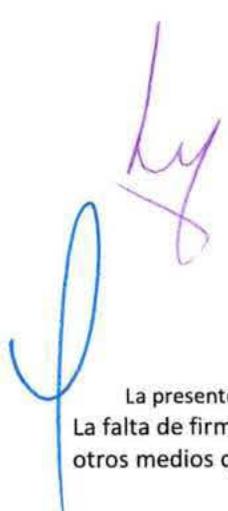
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.



Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

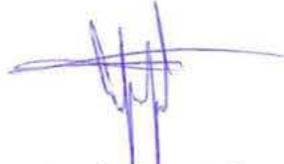


Moisés David Cuadras Abrego
Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir
otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025



Cuauhtémoc Gámez Ponce.
Regidor de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,
Patrimonio y Presupuestos.
Titular.



Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Junio del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



REQUISICIÓN 202500758

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	50	PIEZA	Bata medica - color blanco, manga larga, suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche, tela muy resistente, costuras reforzadas, cierre de botones, con un largo pasando de la rodilla, con protecciones contra derrames, personalizada con nombre y diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 410.88	\$ 20,544.00
2	84	PAR	Botas - de trabajo de piel tipo borceguí para dama, sin casquillo, con suela de goma anti derrapante, forro textil antimicrobiano y anti-filtraciones.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	Tamara	\$ 746.88	\$ 62,737.92
3	162	PAR	Botas - de trabajo de piel tipo borceguí para caballero, sin casquillo, con suela de goma anti derrapante, forro textil antimicrobiano y anti-filtraciones.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	Lica	\$ 761.28	\$ 123,327.36
4	144	PIEZA	Camiseta - (camisola) corte para caballero, 50% algodón 50% poliéster, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, color blanco y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 377.28	\$ 54,328.32
5	126	PIEZA	Blusa - (camisola) corte para dama, 50% algodón 50% poliéster, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, color blanco y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 377.28	\$ 47,537.28
6	134	PIEZA	Camisa de mezclilla - (camisola) corte para caballero 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo, color azul marino y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 381.12	\$ 51,070.08

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right side of the page, including a large blue signature and a brown signature.

7	28	PIEZA	Blusa - de mezclilla (camisola) corte para dama 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo, color azul marino y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 376.32	\$ 10,536.96
8	500	PIEZA	Camiseta - interior manga larga cuello redondo corte para caballero fabricada en tela de microfibra tipo dry-fit, ligera, repelente al agua y al sudor y con licra transpirable.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 105.60	\$ 52,800.00
9	91	PIEZA	Chaleco - acolchado ligero corte para caballero 100 % poliéster fino, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua, color negro y con diseño en bordado.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 692.16	\$ 62,986.56
10	69	PIEZA	Chaleco - acolchado ligero corte para dama 100 % poliéster fino, color negro, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua, color negro y con diseño en bordado.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 692.16	\$ 47,759.04
11	292	PIEZA	Chaleco - gabardina tipo reportero color negro, con cuatro bolsas frontales y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 544.32	\$ 158,941.44
12	60	PIEZA	Chamarra de mezclilla - corte caballero de 14 oz, tipo levis, 100% algodón, color azul marino, con forro interior afelpado, botones de plástico tipo casual, 2 bolsas de parche con carteras al frente en la parte superior, dos bolsas internas, una por cada lado y con diseño bordado.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 895.68	\$ 53,740.80
13	44	PIEZA	Chamarra - acolchada corte caballero color negro, ligera 100 % poliéster fino, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua y con diseño en bordado.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 758.40	\$ 33,369.60
14	65	PIEZA	Chamarra - acolchada corte dama ligera 100% poliéster fino, color negro, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua y con diseño en bordado.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 758.40	\$ 49,296.00

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

15	750	PIEZA	Filipina p/caballero - color blanco, manga corta, con el cuello de solapa levantable, 70% algodón con spandex - 30% poliéster con 2 bolsillos amplios frontales, costuras tipo rombo reforzadas en el área de axila para mayor comodidad. Personalizada con nombre bordado.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 336.00	\$ 252,000.00
16	169	PIEZA	Gorra - tipo pesca, cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color beige y con diseños bordados	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 222.72	\$ 37,639.68
17	84	PIEZA	Gorra - 100% algodón cepillado, unitalla, color morado oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 158.40	\$ 13,305.60
18	342	PIEZA	Gorra - con material dry-fit color negro, transpirable, ligera con visera curva y reforzada, secado rápido anti-olores, con corte bajo, frente rígido y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 158.40	\$ 54,172.80
19	4	PIEZA	Mandil - tipo escapulario (casaca), composición 65% poliéster- 35% algodón, dos bolsillos frontales profundos en la parte inferior y cintillas laterales de ajuste, ribete a lo largo de todo el mandil, color azul marino y con diseños en serigrafía.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 203.52	\$ 814.08
20	110	PIEZA	Overol - de gabardina manga larga, composición 100% algodón, color negro, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, con costuras reforzadas para el trabajo duro.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 682.56	\$ 75,081.60
21	256	PIEZA	Pantalón - tipo cargo corte de caballero, con bolsas a laterales a en la parte media, bolsas traseras y delanteras, tela resistente, tejido 7.5 oz poliéster/algodón ristop, corte otan para guardabosque, reforzado del tiro con entre piernas.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 571.20	\$ 146,227.20

22	63	PIEZA	Pantalón - tipo cargo corte de dama, con bolsas a laterales a en la parte media, bolsas traseras y delanteras, tela resistente, tejido 7.5 oz poliéster/algodón ristop, corte otan para guardabosque, reforzado del tiro con entre piernas.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 571.20	\$ 35,985.60
23	750	PIEZA	Pantalón - tipo pants color blanco, 70% algodón con spandex 30% poliéster, con bolsas amplias a los costados, con elástico en cintura y tobillos, con costuras reforzadas, personalizado con nombre y diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 326.40	\$ 244,800.00
24	30	PIEZA	Pantalón - de mezclilla para dama stretch a la cintura, corte recto, color azul índigo y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 326.40	\$ 9,792.00
25	32	PIEZA	Pantalón - de mezclilla para caballero, corte recto, color azul índigo y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 376.32	\$ 12,042.24
26	800	PIEZA	Playera cuello redondo - manga corta, unisex, color gris jaspe, 100% algodón peso completo, y con diseños en serigrafía.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 158.40	\$ 126,720.00
27	782	PIEZA	Playera cuello redondo - manga larga, unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo y con diseño en serigrafía.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 178.56	\$ 139,633.92
28	68	PIEZA	Playera tipo polo - corte para dama, 50% algodón 50% poliéster, color negro, tela pique, aletilla con 3 botones de pasta, cuello y puño en cárdigan, refuerzo en hombros doble, prelavado y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 254.40	\$ 17,299.20
29	90	PIEZA	Playera tipo polo - corte para caballero, 50% algodón 50% poliéster, color negro, tela pique, aletilla con 3 botones de pasta, cuello y puño en cárdigan, refuerzo en hombros doble, prelavado y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 254.40	\$ 22,896.00

30	512	PIEZA	Sudadera - 100% algodón, unisex para adulto, color negro con cierre metálico al frente, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 385.92	\$ 197,591.04
31	175	PIEZA	Sudadera - 100% algodón, unisex para adulto, color negro, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste y con diseños bordados.	Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	GCC	\$ 395.52	\$ 69,216.00
Subtotal							\$ 2,284,192.32
I.V.A.							\$365,470.79
Total							\$2,649,663.11

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink at the top of the page.]

ANEXO REQUISICIÓN 202500758

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Bata medica - color blanco, manga larga, suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche, tela muy resistente, costuras reforzadas, cierre de botones, con un largo pasando de la rodilla, con protecciones contra derrames, personalizada con nombre y diseños bordados.	PIEZA	50	\$ 410.88	\$ 20,544.00
2	Botas - de trabajo de piel tipo borceguí para dama, sin casquillo, con suela de goma anti derrapante, forro textil antimicótico y anti-filtraciones.	PAR	84	\$ 746.88	\$ 62,737.92
3	Botas - de trabajo de piel tipo borceguí para caballero, sin casquillo, con suela de goma anti derrapante, forro textil antimicótico y anti-filtraciones.	PAR	162	\$ 761.28	\$ 123,327.36
4	Camiseta - (camisola) corte para caballero, 50% algodón 50% poliéster, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, color blanco y con diseños bordados.	PIEZA	144	\$ 377.28	\$ 54,328.32

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink at the bottom right of the table.]

5	Blusa - (camisola) corte para dama, 50% algodón 50% poliéster, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, color blanco y con diseños bordados.	PIEZA	126	\$ 377.28	\$ 47,537.28
6	Camisa de mezclilla - (camisola) corte para caballero 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo, color azul marino y con diseños bordados.	PIEZA	134	\$ 381.12	\$ 51,070.08
7	Blusa - de mezclilla (camisola) corte para dama 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo, color azul marino y con diseños bordados.	PIEZA	28	\$ 376.32	\$ 10,536.96
8	Camiseta - interior manga larga cuello redondo corte para caballero fabricada en tela de microfibra tipo dry-fit, ligera, repelente al agua y al sudor y con licra transpirable.	PIEZA	500	\$ 105.60	\$ 52,800.00
9	Chaleco - acolchado ligero corte para caballero 100 % poliéster fino, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua, color negro y con diseño en bordado.	PIEZA	91	\$ 692.16	\$ 62,986.56
10	Chaleco - acolchado ligero corte para dama 100 % poliéster fino, color negro, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua, color negro y con diseño en bordado.	PIEZA	69	\$ 692.16	\$ 47,759.04

11	Chaleco - gabardina tipo reportero color negro, con cuatro bolsas frontales y con diseños bordados.	PIEZA	292	\$ 544.32	\$ 158,941.44
12	Chamarra de mezclilla - corte caballero de 14 oz, tipo levis, 100% algodón, color azul marino, con forro interior afelpado, botones de plástico tipo casual, 2 bolsas de parche con carteras al frente en la parte superior, dos bolsas internas, una por cada lado y con diseño bordad	PIEZA	60	\$ 895.68	\$ 53,740.80
13	Chamarra - acolchada corte caballero color negro, ligera 100% poliéster fino, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua y con diseño en bordado.	PIEZA	44	\$ 758.40	\$ 33,369.60
14	Chamarra - acolchada corte dama ligera 100% poliéster fino, color negro, con forro tela memory 100% poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua y con diseño en bordado.	PIEZA	65	\$ 758.40	\$ 49,296.00
15	Filipina p/caballero - color blanco, manga corta, con el cuello de solapa levantable, 70% algodón con spandex - 30% poliéster con 2 bolsillos amplios frontales, costuras tipo rombo reforzadas en el área de axila para mayor comodidad. Personalizada con nombre bordado.	PIEZA	750	\$ 336.00	\$ 252,000.00
16	Gorra - tipo pesca, cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color beige y con diseños bordados	PIEZA	169	\$ 222.72	\$ 37,639.68

17	Gorra - 100% algodón cepillado, unitalla, color morado oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada y con diseños bordados.	PIEZA	84	\$ 158.40	\$ 13,305.60
18	Gorra - con material dry-fit color negro, transpirable, ligera con visera curva y reforzada, secado rápido anti-olores, con corte bajo, frente rígido y con diseños bordados.	PIEZA	342	\$ 158.40	\$ 54,172.80
19	Mandil - tipo escapulario (casaca), composición 65% poliéster-35% algodón, dos bolsillos frontales profundos en la parte inferior y cintillas laterales de ajuste, ribete a lo largo de todo el mandil, color azul marino y con diseños en serigrafía.	PIEZA	4	\$ 203.52	\$ 814.08
20	Overol - de gabardina manga larga, composición 100% algodón, color negro, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, con costuras reforzadas para el trabajo duro, tallas adaptadas para usarse cómodamente sobre la ropa y con	PIEZA	110	\$ 682.56	\$ 75,081.60
21	Pantalón - tipo cargo corte de caballero, con bolsas a laterales a en la parte media, bolsas traseras y delanteras, tela resistente, tejido 7.5 oz poliéster/algodón ristop, corte otan para guardabosque, reforzado del tiro con entre piernas. (ver anexos)	PIEZA	256	\$ 571.20	\$ 146,227.20

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

22	Pantalón - tipo cargo corte de dama, con bolsas a laterales a en la parte media, bolsas traseras y delanteras, tela resistente, tejido 7.5 oz poliéster/algodón ristop, corte otan para guardabosque, reforzado del tiro con entre piernas, (ver anexos)	PIEZA	63	\$ 571.20	\$ 35,985.60
23	Pantalón - tipo pants color blanco, 70% algodón con spandex 30% poliéster, con bolsas amplias a los costados, con elástico en cintura y tobillos, con costuras reforzadas, personalizado con nombre y diseños bordados.	PIEZA	750	\$ 326.40	\$ 244,800.00
24	Pantalón - de mezclilla para dama strech a la cintura, corte recto, color azul índigo y con diseños bordados.	PIEZA	30	\$ 326.40	\$ 9,792.00
25	Pantalón - de mezclilla para caballero, corte recto, color azul índigo y con diseños bordados.	PIEZA	32	\$ 376.32	\$ 12,042.24
26	Playera cuello redondo - manga corta, unisex, color gris jaspe, 100% algodón peso completo, y con diseños en serigrafía.	PIEZA	800	\$ 158.40	\$ 126,720.00
27	Playera cuello redondo - manga larga, unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo y con diseño en serigrafía.	PIEZA	782	\$ 178.56	\$ 139,633.92

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

28	Playera tipo polo - corte para dama, 50% algodón 50% poliéster, color negro, tela pique, aletilla con 3 botones de pasta, cuello y puño en cárdigan, refuerzo en hombros doble, prelavado y con diseños bordados.	PIEZA	68	\$ 254.40	\$ 17,299.20
29	Playera tipo polo - corte para caballero, 50% algodón 50% poliéster, color negro, tela pique, aletilla con 3 botones de pasta, cuello y puño en cárdigan, refuerzo en hombros doble, prelavado y con diseños bordados.	PIEZA	90	\$ 254.40	\$ 22,896.00
30	Sudadera - 100% algodón, unisex para adulto, color negro con cierre metálico al frente, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste y con diseños bordados.	PIEZA	512	\$ 385.92	\$ 197,591.04
31	Sudadera - 100% algodón, unisex para adulto, color negro, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste y con diseños bordados.	PIEZA	175	\$ 395.52	\$ 69,216.00
		SUBTOTAL			\$2,284,192.32
		I.V.A.			\$365,470.79
		TOTAL			\$2,649,663.11
	Tiempo de Entrega			La entrega se realizará de acuerdo con lo establecido en las bases: parcialidades en coordinación con el área requirente a partir de la emisión del fallo hasta el 30 de septiembre de 2025.	

	Garantía			6 meses contra los defectos de fábrica.
	Observaciones			<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.</p> <p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio No. 12000000/2025/0365</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>

Handwritten signatures in blue and purple ink, including a large blue signature at the top right and several smaller ones below.



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202500762

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS		SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
PAQUETE 1							
1	Bidón de plástico - combinado con dos compartimientos, de 5 litros y 3 litros	Pieza	35	\$ 882.00	\$ 30,870.00	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Cople - para cementar hidráulico 1 1/4"	Pieza	50	\$ 9.00	\$ 450.00	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Cople - para cementar hidráulico 1"	Pieza	50	\$ 5.65	\$ 282.50	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Cople - para cementar hidráulico 1/2"	Pieza	100	\$ 2.88	\$ 288.00	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Codo de PVC - para cementar hidráulico 3/4"	Pieza	100	\$ 3.48	\$ 348.00	NO COTIZA	NO COTIZA

6	Nudo de PVC - hidráulico 1 1/4"	Pieza	50	\$ 60.00	\$ 3,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Nudo de PVC - hidráulico 1"	Pieza	50	\$ 35.00	\$ 1,750.00	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Nudo de PVC - hidráulico 1/2"	Pieza	50	\$ 18.00	\$ 900.00	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Nudo de PVC - hidráulico 3/4"	Pieza	50	\$ 22.67	\$ 1,133.50	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Tubo - de PVC hidráulico 1 1/4"	Pieza	25	\$ 188.93	\$ 4,723.25	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Tubo - de PVC hidráulico 1"	Pieza	25	\$ 112.96	\$ 2,824.00	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Tubo - de PVC hidráulico de 1/2"	Pieza	25	\$ 73.12	\$ 1,828.00	NO COTIZA	NO COTIZA

14	Tubo - de PVC hidráulico de 3/4"	Pieza	25	\$ 89.88	\$ 2,247.00	NO COTIZA	NO COTIZA
		SUBTOTAL			\$50,644.25		\$0.00
		I.V.A.			\$8,103.08		\$0.00
		TOTAL			\$58,747.33		\$0.00
PAQUETE 2							
10	Malla - Ground Cover de 6 metro de ancho por 50 metros de largo con bastilla y ojillos	Rollo	20	\$ 13,980.00	\$ 279,600.00	\$ 15,430.00	\$ 308,600.00
15	Bolsa - de plástico negra jumbo con fuelle 70+30x120 cm, calibre 400	Tonelada	22	\$ 33,500.00	\$ 737,000.00	\$ 34,500.00	\$ 759,000.00
16	Bolsa p/vivero - de 10+7x20 de 400 micras	Tonelada	2	\$ 78,800.00	\$ 157,600.00	\$ 84,350.00	\$ 168,700.00
17	Bolsa p/vivero - de 18+13x37 de 600 micras	Tonelada	2	\$ 78,800.00	\$ 157,600.00	\$ 84,350.00	\$ 168,700.00
18	Bolsa p/vivero - de 12+9x22 de 400 micras	Tonelada	1	\$ 78,800.00	\$ 78,800.00	\$ 84,350.00	\$ 84,350.00
		SUBTOTAL			\$1,410,600.00		\$1,489,350.00
		I.V.A.			\$225,696.00		\$238,296.00
		TOTAL			\$1,636,296.00		\$1,727,646.00

[Handwritten signatures and scribbles in blue and brown ink at the top of the page.]

[Handwritten signatures and scribbles in blue and purple ink at the bottom of the page.]

	Tiempo de Entrega			<p>Entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas</p> <p>Paquete 1: primera entrega a 20 días del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2025.</p> <p>Paquete 2: primera entrega a 10 días del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2025.</p>	<p>10 días naturales a partir de que se entregue orden de compra y contrato.</p>
	Garantía			<p>Contra defectos de fabricación 190 días.</p> <p>Nos comprometemos a realizar cualquier cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la requirente, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la dirección en mención.</p>	<p>4 meses.</p>

	<p>Observaciones</p>		<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.</p> <p>Licitante Solvente Paquete 2</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines mediante oficio No. 06060000/2025/0842</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p> <p>Licitante No Solvente Paquete 1</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines mediante oficio No. 06060000/2025/0842</p> <p>No presenta fichas tecnicas del paquete 1 para su valoracion tecnica, de conformidad al apartado Documentos a anexar al sobre 1, pagina 16 de bases de licitación.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1.</p> <p>Licitante Solvente Paquete 2</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines mediante oficio No. 06060000/2025/0842</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>
--	----------------------	--	---	--

[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink are present above and to the right of the table, and below it.]



ANEXO REQUISICIÓN 202500699

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. de C.V.		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Arco con segueta ajustable 17"	Pieza	10	\$496.00	\$ 4,960.00	\$177.00	\$1,770.00	\$0.00	\$0.00
2	Azadon lane de 137 cm mango fibra de vidrio con grip	Pieza	80	\$225.00	\$ 18,000.00	\$225.00	\$18,000.00	\$245.00	\$19,600.00
3	Barreta de punta metalica 1 x 1.50 hexagonal	Pieza	10	\$384.00	\$ 3,840.00	\$419.00	\$4,190.00	\$445.00	\$4,450.00
4	Bieldo de 5 dientes con mango para paja de cabeza acero forjada 14" mango 54"	Pieza	150	\$289.00	\$ 43,350.00	\$315.00	\$47,250.00	\$0.00	\$0.00
5	Boquillas 10 van	Bolsa	15	\$58.00	\$ 870.00	\$0.00	\$0.00	\$549.00	\$8,235.00
6	Boquilla 12 van	Bolsa	15	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$549.00	\$8,235.00
7	Boquilla 15 van	Bolsa	15	\$61.65	\$ 924.75	\$0.00	\$0.00	\$549.00	\$8,235.00
8	Boquilla 18 van	Bolsa	15	\$64.45	\$ 966.75	\$0.00	\$0.00	\$549.00	\$8,235.00
9	Boquilla 8 van	Bolsa	15	\$59.70	\$ 895.50	\$0.00	\$0.00	\$549.00	\$8,235.00
10	Bomba manual extractora p/tambor 200 l de gasolina metalica	Pieza	5	\$538.79	\$ 2,693.95	\$378.00	\$1,890.00	\$395.00	\$1,975.00
11	Aspersor 5004	Caja	10	\$394.62	\$ 3,946.20	\$0.00	\$0.00	\$4,075.00	\$40,750.00
12	Roseador 1800	Caja	10	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$2,810.00	\$28,100.00
13	Carretilla 6ft3 imponchable bastidor tubular 100417 resistecia maxima 75o kgs.	Pieza	50	\$1,422.41	\$ 71,120.50	\$1,499.00	\$74,950.00	\$1,650.00	\$82,500.00
14	Cautin tipo 25w con accesorio punta de repuesto soldadura	Pieza	2	\$0.00	\$ -	\$465.00	\$930.00	\$0.00	\$0.00
15	Coa raspador 7" puño "y", mango de madera 42"	Pieza	105	\$211.21	\$ 22,177.05	\$225.00	\$23,625.00	\$0.00	\$0.00
16	Cono reflejante naranja de 75 cm c/r pesado	Pieza	150	\$344.08	\$ 51,612.00	\$165.00	\$24,750.00	\$0.00	\$0.00
17	Corta pernos de 24" cizalla profesional	Pieza	7	\$452.59	\$ 3,168.13	\$494.00	\$3,458.00	\$525.00	\$3,675.00

18	Cuchillos p/lino 8"	Pieza	20	\$42.24	\$ 844.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Cuerda de carga bull rope 9/16 250mts por rollo aproximadamente, diámetro 14 mm soporte minio 45kn	Rollo	3	\$0.00	\$ -	\$42,998.00	\$128,994.00	\$0.00	\$0.00
20	Dado con punta hexagonal extra larga cuadro de 3/8", de 6 puntas, en pulgadas 5/32"	Pieza	1	\$68.81	\$ 68.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Destornilladores con mango bimaternal combinados. Juego 6 piezas	Juego	1	\$278.49	\$ 278.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Destornilladores con mango ambar magnetico para puntas hexagonales de 1/4"	Pieza	1	\$115.05	\$ 115.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Escoba p/jardin metalica recta (araña) de 24 dientes reforzada con tensor metalico mango de fibra de vidrio 54" con grip	Pieza	1000		\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Extension para serrucho de poda telescopico 1.30 a 2.40 mts	Pieza	50	\$219.83	\$ 10,991.50	\$0.00	\$0.00	\$255.00	\$12,750.00
25	Hacha cazadora 1-1/4 lb cabeza forjada en acero al carbono, mango fibra de vidrio 14"	Pieza	5		\$ -	\$0.00	\$0.00	\$185.00	\$925.00
26	Hoz dentada modelo hp-1 largo de 16" enpuadura de madera de fresno materia de acero	Pieza	30	\$83.62	\$ 2,508.60	\$0.00	\$0.00	\$98.00	\$2,940.00
27	Limaton de 3/16" p/motosierra oregon p/n 70503	Pieza	900	\$34.41	\$ 30,969.00	\$36.00	\$32,400.00	\$27.00	\$24,300.00
28	Limaton de 5/32" p/motosierra oregon p/n 70504	Pieza	1200	\$34.41	\$ 41,292.00	\$35.50	\$42,600.00	\$27.00	\$32,400.00
29	Limaton de 7/32" p/motosierra oregon p/n 70502	Pieza	600	\$34.41	\$ 20,646.00	\$36.50	\$21,900.00	\$27.00	\$16,200.00
30	Llave hexagonal (allen) tipo t 5/32"	Pieza	10	\$100.00	\$ 1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Llave stilson	Pieza	5	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$270.00	\$1,350.00
32	Llave hexagonal (allen) cortas tipo "t" ergonomicas. Juego de 13 piezas	Juego	1	\$1,862.37	\$ 1,862.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	Martillo con tapa plastica intercambiables de madera 12-3/32" oz 1364	Pieza	1	\$284.95	\$ 284.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	Marro talachero con mango	Pieza	1	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	Matraca reversible para dado de 1/4 cromada	Pieza	1	\$274.20	\$ 274.20	\$0.00	\$0.00	\$255.00	\$255.00

36	Pala carbonera puño "y" ancho de cabeza 12 1/4", calibre 16 mango madera 31" cabeza de acero al alto carbono en acabado de pintura epoxica	Pieza	40	\$228.45	\$ 9,138.00	\$236.00	\$9,440.00	\$265.00	\$10,600.00
37	Pala espadon puño "y" cabeza 16", calibre 16 mango de madera 30" cms cabeza de acero de alto carbono en acabado de pintura epoxica	Pieza	50	\$0.00	\$ -	\$184.00	\$9,200.00	\$215.00	\$10,750.00
38	Pala redonda cabeza de acero al alto carbono en acabado de pintura epoxica, mango 44"	Pieza	50	\$116.38	\$ 5,819.00	\$199.00	\$9,950.00	\$135.00	\$6,750.00
39	Pinza de presion con mango bimaternal de 6" nariz larga	Pieza	1	\$204.31	\$ 204.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	Pinza de presion de 10"	Pieza	10	\$125.00	\$ 1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	Pinza de electricista con mango rubber grip de 8"	Pieza	10	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	Pinza de electricista con mango rubber grip de 11" extra larga recta	Pieza	1	\$556.99	\$ 556.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	Pinza de electricista con mango rubber grip de 9-5/8" extra larga curva a 45°	Pieza	1	\$652.69	\$ 652.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	Pinza p/mecanico con mango rubber grip de 6-3/8"	Pieza	1	\$174.20	\$ 174.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	Pinzas para anillos de retención convertibles con mariposa juego de 6 piezas 360 a	Juego	1	\$2,333.33	\$ 2,333.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	Serrote de poda de ramas prof. Triple filo 6"	Pieza	30	\$116.38	\$ 3,491.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	Serrote de poda profesional de 33 cm. Herramienta de corte manual con hoja curva para recortar fácilmente árboles, plantas, arbustos, madera, arbustos y mango de madera para mayor comodidad. Hoja de repuesto adicional + funda de transporte	Pieza	50	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	Serrucho de poda de 14" mango ergonomico cuchilla curva, triple filo, 6 tpi (para usarse con mangos de extension)	Pieza	80	\$111.21	\$ 8,896.80	\$0.00	\$0.00	\$109.00	\$8,720.00

49	Set de herramientas combinado para mecanico con caja plastica de 3 gavetas, 450 piezas	Juego	1	\$6,709.67	\$ 6,709.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	Soga de ixtle 1/2"	Metro	3000	\$13.19	\$ 39,570.00	\$0.00	\$0.00	\$19.00	\$57,000.00
51	Soga de ixtle 3/4"	Metro	2000	\$24.74	\$ 49,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	Talacho pico 5 lb mango fibra de vidrio	Pieza	40	\$280.17	\$ 11,206.80	\$0.00	\$0.00	\$325.00	\$13,000.00
53	Juego de taraja que contenga las medidas de 1/4", 1/2" y 1".	Juego	3	\$13,309.67	\$ 39,929.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	Tijera azul (muelle leon) uso rudo de 30 cms. Largo de hoja	Pieza	20	\$0.00	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	Tijera rosalera 8" 1/2	Pieza	100	\$107.76	\$ 10,776.00	\$0.00	\$0.00	\$125.00	\$12,500.00
56	Trafitambo naranja con franjas reflejantes	Pieza	60	\$392.48	\$ 23,548.80	\$452.00	\$27,120.00	\$0.00	\$0.00
57	Baston extensor para riego 16"	Pieza	10	\$352.68	\$ 3,526.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	Baston extensor para riego 24"	Pieza	10	\$390.32	\$ 3,903.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	Baston extensor para riego 48"	Pieza	10	\$483.87	\$ 4,838.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	Cebolla para riego grande aluminio 400	Pieza	30	\$631.18	\$ 18,935.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	Cebolla para riego chica aluminio 170	Pieza	5	\$418.35	\$ 2,091.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL					\$586,693.45		\$482,417.00		\$432,665.00
I.V.A.					\$93,870.95		\$77,186.72		\$69,226.40
TOTAL					\$680,564.40		\$559,603.72		\$501,891.40
Tiempo de Entrega				25 días naturales a partir de emitido el fallo, la logística de entrega será una sola exhibición en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines.		Máximo 25 días naturales, después de la fecha de adjudicación.		Partidas marca Rainbird y Oregon: 5 días naturales, demás partidas máximo 25 días naturales, una vez emitido el fallo	

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large signature that appears to be 'Ley' and other initials.

				<p>365 días naturales de garantía por defecto de fábrica y/o vicios ocultos, así como el buen funcionamiento del producto.</p>	<p>Garantía: 12 meses a la recepción de los productos contra defectos de fabricación, caducidad o vicios ocultos y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la Dirección. Dichas acciones se realizarán mediante propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar donde indique la Dirección solicitante.</p>	<p>Garantía: 06 meses contra defecto de fabricación, comprometiéndonos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Parques y Jardines, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la Dirección en mención.</p>
	<p>Observaciones</p>			<p>De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 2.</p> <p>Licitante Solvente</p> <p>En las partidas: 2, 3, 4, 5, 11, 13, 16, 20, 21, 22, 30, 32, 33, 36, 39, 42, 43, 44, 46, 52, 55 y 56. Cumple con las especificaciones solicitadas en bases de Licitación, de conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio: 06060000/2025/0841</p>	<p>De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 1.</p> <p>Licitante Solvente</p> <p>En las partidas: 1, 2, 37 y 38. Cumple con las especificaciones solicitadas en bases de Licitación, de conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio: 06060000/2025/0841</p>	<p>No cotiza partida donde se solicita muestra.</p> <p>Licitante Solvente</p> <p>En las partidas: 27, 28, 29, 35 y 50. Cumple con las especificaciones solicitadas en bases de Licitación, de conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio: 06060000/2025/0841</p>

ANEXO REQUISICIÓN 202500715

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A de C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. de C.V.		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Carro barrendero, fabricado en polietileno de media densidad. Dimensiones: 141 x 61 x 85 cm. Capacidad: 500 lts. Accesorios incluidos: escoba, pala y caja para enceres del operador con llave. Modelo bar-500	Pieza	30	\$14,518.00	\$ 435,540.00	\$16,932.00	\$ 507,960.00	\$0.00	\$ -
2	Flechero luminoso para señalización vial, doble vista de 18 paneles de iluminación ámbar, con visibilidad a 1km de distancia, sistema de alimentación solar y baterías recargables de 12v-28 ah, resistente al agua, base metálica con ruedas giratorias para su fácil traslado.	Pieza	6	\$7,527.00	\$ 45,162.00	\$18,489.00	\$ 110,934.00	\$0.00	\$ -
3	Trazador de líneas airless linelazer v-3900 a gasolina serie estándar 2 pistolas manuales #17h450	Pieza	1	\$229,319.00	\$ 229,319.00	\$231,019.00	\$ 231,019.00	\$248,450.00	\$ 248,450.00
4	Carro line driver para linelazer #262005	Pieza	1	\$219,967.00	\$ 219,967.00	\$222,586.00	\$ 222,586.00	\$238,320.00	\$ 238,320.00
5	Oxicorte infra silver star acetileno conexión americana	Pieza	2	\$9,761.00	\$ 19,522.00	\$10,258.00	\$ 20,516.00	\$12,700.00	\$ 25,400.00
6	Portakit equipo de oxicorte	Pieza	1	\$23,945.00	\$ 23,945.00	\$23,401.00	\$ 23,401.00	\$26,270.00	\$ 26,270.00
7	Contenedor "totem" de plástico con rejilla de aluminio capacidad de almacenamiento 1000 lts	Pieza	9	\$8,903.00	\$ 80,127.00	\$9,800.00	\$ 88,200.00	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL				\$1,053,582.00		\$1,204,616.00		\$538,440.00
	I.V.A.				\$168,573.12		\$192,738.56		\$86,150.40
	TOTAL				\$1,222,155.12		\$1,397,354.56		\$624,590.40

	Tiempo de Entrega			<p>Tiempo de entrega: 20 días naturales a partir de emitido el fallo, la logística de entrega será una sola exhibición en Coordinación con la Dirección de Mejoramiento Urbano en el domicilio ubicado en av. Jardines de los robles 1566, col. Jardines del vergel, Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Una vez publicado el dictamen de fallo en máximo 20 días naturales de manera total</p>	<p>Tiempo de entrega: partida 3 y 4, 7 días naturales, las demás partidas 20 días naturales una vez emitido el fallo, salvo previa venta</p>
	Garantía			<p>365 Días naturales de garantía por defecto de fabrica y/o vicios ocultos, así como el buen funcionamiento del producto.</p>	<p>12 meses a la recepción de los productos contra defectos de fabricación, caducidad o vicios ocultos y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la Dirección. Dichas acciones se realizarán mediante propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar donde indique la Dirección solicitante.</p>	<p>Garantía: 12 meses contra defecto de fabricación. Comprometiéndonos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Mejoramiento Urbano, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la Dirección en mención.</p>

	Observaciones			<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/0764</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. para las partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7</p>	<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/0764</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. para las partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7</p>	<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/0764</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. para las partidas 3, 4, 5 y 6</p>
--	----------------------	--	--	---	---	---

Handwritten signatures and initials in blue, purple, and brown ink are present on the right side of the page, including a large signature in brown ink at the top right and several other signatures in blue and purple ink below it.